



RESOLUCIÓN N° 68 /2.025.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), A REALIZAR VIAJE AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN IPTA - BARRERITO, DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ; EL USUFRUCTO DE VEHÍCULO INSTITUCIONAL Y EL PAGO DE VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Asunción, 14 de febrero de 2.025.-

VISTO: El Memorándum N° 11/2024 de fecha 14 de febrero de 2024, a través del cual el Ing. Agr. Lorenzo Meza, Director Ejecutivo solicita la emisión de una Resolución que autorice el viaje al Centro de Investigación Barrerito (CIB), Dpto. de Paraguari, para participar del Contaje General de Semovientes el sábado 15 de febrero de 2025 y el domingo 16 de febrero de 2025, el usufructo del vehículo institucional Camioneta NISSAN FRONTIER, Chapa N° AACE 983 y el pago de viático correspondiente, y;

CONSIDERANDO: *Que*, lo solicitado cuenta con el parecer favorable de la Directora General de Administración y Finanzas (DGAF).

Que, la Ley N° 3788/2010 “QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)”, faculta al Titular de esta Institución, a promulgar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **AUTORIZAR**, al Ing. Agr. Lorenzo Meza con C.I N° 785.776, Director Ejecutivo a realizar viaje al Centro de Investigación Barrerito (CIB), Dpto. de Paraguari, para participar del Contaje General de Semovientes, que se realizará el sábado 15 de febrero y domingo 16 de febrero del año en curso y el usufructo del vehículo institucional Camioneta NISSAN FRONTIER Chapa N° AACE 983.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, el pago en concepto de viáticos, a favor del funcionario autorizado en el artículo precedente, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.



[Firma]
LIC. SONIA ALVARENGA
Secretaria General
Directora

[Firma]
Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

